## Mades aplicó millonaria multa a Ochsi



El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades), a través de su Dirección de Asesoría Jurídica concluyó el sumario administrativo abierto contra la empresa Novex SA, tras el accidente laboral que se registró el pasado 7 de febrero dentro de las instalaciones de la fábrica de embutidos Ochsi, ubicada en la ciudad de San Lorenzo, Central.

La investigación determinó que Novex SA más conocida como Ochsi descargó efluentes sin tratamiento en el arroyo San Lorenzo, una infracción considerada gravísima bajo el artículo 11 de la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental. Como resultado, la empresa fue sancionada con una multa de 15.000 jornales mínimos, equivalente a G. 1.614.405.000.

El equipo del Mades verificó que los efluentes crudos eran vertidos directamente al arroyo San Lorenzo mediante cañerías conectadas al cauce hídrico sin tratamiento previo. En consecuencia, se otorgó a Novex SA un plazo de 10 días hábiles para pagar la multa; en caso contrario, se le aplicarán otras penalizaciones conforme a la Ley 1.561/00, que establece el Sistema Nacional del Ambiente.

Esta medida es por infracción gravísima establecida en el artículo 11 de la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto.